

RESOLUCIÓN
Nº 1842 /95

EXPEDIENTE Nº 31.991/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 2039

Buenos Aires, *14 de diciembre* de 1995.

Visto lo dispuesto por esta Corte en la Resolución Nº 1361/95 y

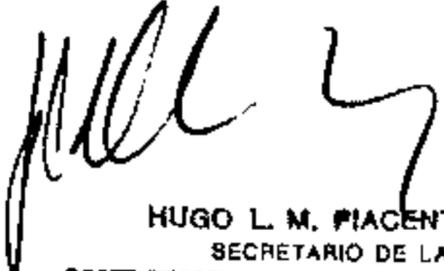
Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 17 de la Capital Federal, solicita anticipo de fondos destinados a atender los gastos del testigo Juan Carlos Rechi, domiciliado en la calle San Juan Nº 263 (provincia de Mendoza), quien se halla citado a declarar testimonialmente en la causa Nº 94, caratulada "Roberto Antonio Neiddu y Francisco Angel Bañalus" y en atención a lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resolución 1192/95 inc. 2º),

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 17 de la Capital Federal, adelanto de 2 días de viáticos teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes vía terrestre - ida y vuelta - Mendoza-Buenos Aires para atender los gastos del testigo Juan Carlos Rechi, con debida rendición de cuentas, y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber, remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO